



ANÁLISIS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DA 886/2023 y DA 887/2023

Gabriel Esterelles
Director General

Laura Cafarelli - Julieta Olivieri - Romina Muras
Analistas
Dirección de Análisis Presupuestario

21 de noviembre de 2023

ISSN 2683-9598

Índice de contenidos

Decisiones Administrativas 886 y 887.....	3
Decisión Administrativa 886.....	3
Decisión Administrativa 887.....	4
Anexos.....	5

Índice de cuadros

Cuadro 1. Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento. DA 886 y DA 887.....	3
Cuadro 2. DA 866 y DA 867 por Jurisdicción.....	5
Cuadro 3. DA 866 y DA 867 por Finalidad.....	5

Decisiones Administrativas 886 y 887

El día 21 de noviembre se publicaron en el Boletín Oficial dos decisiones administrativas modificatorias del presupuesto. En ambos casos se trata de compensaciones de créditos entre jurisdicciones, no afectando el monto total del presupuesto ni la distribución entre finalidades ni el carácter económico del gasto. Se trata de la **DA 886**, que aprueba un refuerzo de \$36.000 millones en los créditos para gastos corrientes del Ministerio de Desarrollo Social, y de la **DA 887**, que dispuso un incremento de \$33.008 millones en el presupuesto del Ministerio de Salud, compensados en ambos casos mediante la reducción equivalente de los créditos de la Jurisdicción 91 -Obligaciones a cargo del Tesoro.

Cuadro 1. Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento. DA 886 y DA 887

En millones de \$

Concepto	DA 886	DA 887
I. Ingresos corrientes	0	0
II. Gastos corrientes	0	0
Prestaciones Sociales	-27.000	0
Jubilaciones y Pensiones	0	-33.008
Pensiones no Contributivas	0	0
Otros Programas Sociales	-27.000	33.008
Bienes y servicios	23.000	0
Transferencias a provincias	3.320	0
Otros gastos corrientes	680	0
III. Resultado Económico (I-II)	0	0
IV. Ingresos de capital	0	0
V. Gastos de capital	0	0
VI. Ingresos totales (I+IV)	0	0
VII. Gastos totales (II+V)	0	0
VIII. Gastos primarios	0	0
IX. Resultado Primario (VI-VIII)	0	0
X. Resultado Financiero (VI-VII)	0	0
XI. Fuentes Financieras	0	0
XII. Aplicaciones Financieras	0	0

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Decisión Administrativa 886

La medida incrementa en \$36.000 millones los créditos para gastos corrientes del Ministerio de Desarrollo Social, con destino a los Programas 20 - Abordaje Territorial (\$14.000 millones), 26 - Políticas Alimentarias (\$20.000 millones) y 57 - Acciones de Abordaje Integral Comunitaria (\$2.000 millones).

En el ámbito del Programa 20, se destinan:

- \$3.000 millones para el inciso 2 - Bienes de consumo,

- \$9.000 millones para Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares y
- \$2.000 millones para transferencias a provincias y municipios.

En tanto, el refuerzo para el Programa 26 es destinado íntegramente para la compra de alimentos y lo destinado al Programa 57, a transferencias a provincias y municipios.

Dichos aumentos son compensados mediante la reducción equivalente de las reservas para gasto social asignadas en la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro. La compensación no afecta la distribución de finalidades ni el carácter económico de los créditos.

Decisión Administrativa 887

La medida incrementa en \$33.008 millones los créditos para gastos corrientes del Ministerio de Salud, con destino al Programa 21 - Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud, a los efectos de atender las prestaciones del Programa Nacional de Fortalecimiento de los Equipos de Salud para la Calidad y la Seguridad (FESCAS). Este programa, creado por Resolución MS 978/22 y modificatorias, prevé un incentivo económico mensual equivalente al 50% de la remuneración total por un máximo del 50% del SMVM vigente por cada relación laboral activa del sujeto empleador alcanzado por el Programa.

Este aumento es compensado mediante la reducción de las reservas para gasto en jubilaciones y pensiones asignadas a la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro, sin afectar la distribución por finalidades del gasto ni el carácter económico de los mismos.

Anexos

Cuadro 2. DA 866 y DA 867 por Jurisdicción

En millones de \$

Jurisdicción	C. Inicial	Otras MP (*)	DA 866	DA 867	C. Vigente
Total	28.954.031	9.244.838	0	0	38.198.869
Poder Legislativo Nacional	133.233	95.897	0	0	229.130
Poder Judicial de la Nación	337.869	96.709	0	0	434.579
Min. Público	121.419	52.616	0	0	174.035
Presidencia de la Nación	868.313	460.980	0	0	1.329.293
Jefatura de Gabinete de ministros	95.993	93.623	0	0	189.616
Min. del Interior	192.811	112.391	0	0	305.202
Min. de Relaciones Exteriores	100.994	47.398	0	0	148.392
Min. de Justicia y Derechos Humanos	96.001	57.294	0	0	153.295
Min. de Seguridad	1.074.584	573.189	0	0	1.647.773
Min. de Defensa	826.650	503.458	0	0	1.330.108
Min. de Economía	2.375.912	285.280	0	0	2.661.192
Min. de Turismo y Deportes	61.532	22.016	0	0	83.548
Min. de Transporte	306.472	303.389	0	0	609.861
Min. de Obras Públicas	716.109	258.484	0	0	974.594
Min. de Desarrollo Territorial y Hábitat	387.237	3.915	0	0	391.152
Min. de Educación	1.362.084	928.318	0	0	2.290.402
Min. de Ciencia, Tecnología e Innovación	207.567	86.949	0	0	294.516
Min. de Cultura	43.543	31.241	0	0	74.783
Min. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	11.869.770	2.756.813	0	0	14.626.583
Min. de Salud	451.695	164.101	0	33.008	648.804
Min. de Ambiente y Desarrollo Sostenible	55.872	22.124	0	0	77.997
Min. de Desarrollo Social	1.169.155	904.651	36.000	0	2.109.805
Min. de las Mujeres, Géneros y Diversidad	54.683	26.377	-36.000	-33.008	12.053
Servicio de la Deuda Pública	2.912.758	1.563.400	0	0	4.476.158
Obligaciones a Cargo del Tesoro	3.131.774	-205.775	0	0	2.925.999

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la analizada.
FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Cuadro 3. DA 866 y DA 867 por Finalidad

En millones de \$

Finalidades	C. Inicial	Otras MP (*)	DA 866	DA 867	C. Vigente
Total	28.954.031	9.244.838	0	0	38.198.869
Administración Gubernamental	1.628.433	498.935	0	0	2.127.369
Servicios de Defensa y Seguridad	1.255.059	353.155	0	0	1.608.214
Servicios Sociales	18.651.629	5.536.885	0	0	24.188.514
Servicios Económicos	4.504.400	1.292.330	0	0	5.796.730
Deuda Pública (*)	2.914.510	1.563.532	0	0	4.478.043

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la analizada.
FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar

